

DECRETO N°

1187

NEUQUEN, 05 JUL 1993

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 790-M-93 MESE, originada por la Nota N° 100/93 de la Dirección General de Capacitación del Programa Municipal Reforma del Estado, mediante la cual solicita la creación de la Jefatura de División "Cursos Técnicos", dependiente de la Dirección Proyectos Institucionales -Dirección General de Capacitación- del Programa Municipal Reforma del Estado, y propone la designación de la agente HEBE FREITAS, L.P. N° 6134/0, quien se desempeña con Categoría 18, como Jefa de División Cursos Técnicos a partir del 01-03-93, con Categoría 22; y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se fundamenta en la necesidad de cubrir la función de dicha Jefatura de División, ante el pase de una agente que se desempeñaba en la misma a otro sector del Municipio;


Que la misión de la División Cursos Técnicos, creada mediante Decreto N° 1059/93, son las de organizar los cursos técnicos conjuntamente con el asesor pedagógico, y sus funciones las de asistir a la Directora en todo lo referido al área que le compete, participar en las reuniones del Subprograma "El empleado y su tarea"; proveer al Instructor de todos los elementos necesarios para el dictado del curso (material didáctico, mobiliario, etc.), realizar el contralor de docente y alumnos respecto a la asistencia;

Que a fs. 1 vta. el Coordinador del Programa Municipal Reforma del Estado presta su conformidad a lo solicitado a fs. 1;

Que a fs. 2 la Dirección General de Administración de Personal, por Informe N° 351 D.G.A.P./93, requiere la confección de la norma legal que deje a cargo de la División Cursos Técnicos a la agente FREITAS, HEBE, L.P. N° 6134/0, con Categoría 18, subrogando la Categoría 22, a partir del 1° de mayo de 1993; contándose con el V° B° de la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto a igual foja;

Que a fs. 2 vta. la Subsecretaría Ejecutiva dispone el dictado de la norma legal respectiva, tal lo solicitado a fs. 2 por la Dirección General de Administración

///...2°


Dra. GRACIELA MARÍA ISABEL PEREZ
Dirección General de
Administración y Despacho
Secretaría Ejecutiva

2º.../// de Personal:

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJASE A CARGO de la División Cursos Técnicos dependiente de la Dirección Capacitación Laboral -Dirección General de Capacitación- del Programa Municipal Reforma del Estado, creada por Decreto N° 1059/93, a partir del 1º de mayo de 1993, a la agente FREITAS HEBE, D.N.I. N° 16.454.628, Clase 1963, L.P. N° 6134/0, Categoría 18, subrogando la Categoría 22; de acuerdo a lo solicitado mediante Informe N° 351 D.G.A.P./ 93 de la Dirección General de Administración de Personal a fs. 2 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 790-M-93 MESE.-

Artículo 2º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese a la nombrada de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su Legajo Personal, como así también tome conocimiento la División Sueldos.-


Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios Ejecutivo y de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

AFG.-



FDO) KLOOSTERMAN
BAKKER
GARRE


Dra. GRACIELA MARIA ISABEL PEREZ
Dirección General de
Administración y Despacho
Secretaría Ejecutiva